



UNIDAD ADMINISTRATIVA
MRR/OOC/hhb.

REF.: CANCELESE FACTURA

ANTOFAGASTA, 09 de Abril de 2010.-.

EXENTA N° 0274 /

VISTOS:

- A. El Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, regulado por el Decreto Supremo N° 1.312 del año 1999 del Ministerio de Hacienda.,
- B. El Decreto Ley N° 19.886 de compras y contratación pública
- C. Lo dispuesto en el Art. 09° del Decreto N° 397, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales, mediante el cual se me autoriza para subrogar legalmente al Secretario Ministerial en caso de ausencia o impedimento de éste para ejercer su cargo;
- D. El Decreto Exento N° 447 de fecha 07 de Mayo del 2009 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que fijó el nuevo Orden de Subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial de la II Región para ejercer su cargo

CONSIDERANDO:

- A. La necesidad de realizar compras de botines de seguridad para las visitas a terreno de los profesionales de la Unidad Barrios de la seremi Minvu Antofagasta,
- B. Que existe el fondo presupuestario para realizar la adquisición en cuestión, y se compromete el gasto al ítem presupuestario **532.02.03 "Calzado". Presupuesto Programa Quiero mi Barrio.**

RESUELVO:

2° CANCELESE la Factura N° 1059711 de fecha 24 de Marzo de 2010 a Apro Ltda., por la suma total de **\$90.916.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO GODOY BARRIENTOS
Secretario Regional Ministerial(S)
MINVU Región Antofagasta

TRANSCRIBIR A:

- Unidad Administrativa.
- Contabilidad